

PARA NOSOTROS Y

CUANDO se pregunta a algunos senadores sobre la posibilidad de obtener información relativa a los nombramientos realizados recientemente en la Cámara Alta y en los servicios dependientes de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo, las respuestas son erráticas; de bondadosa ignorancia, a veces melancólicas, como si el Padre de la Patria interrogado hubiera sido sorprendido en su buena fe por potencias maléficas pero inidentificadas: "Le confieso que no estoy enterado del asunto"; o "Mire: voté el Presupuesto porque si no bloqueábamos el aumento al personal"; "No he podido enterarme de la lista de nombramientos porque no los repartieron nunca"; o aún, "Sí, es una barbaridad, pero le parece que vale la pena remover el asunto, con tantos problemas serios que tiene el país?" Quienes así respondieron, oscilando entre la elegante displicencia de no bajar al menudo problemilla de items y el patriótico sacrificio de disimular el nepotismo y la corrupción administrativa en aras de los graves problemas mayores, decían verdad cuando afirmaban no conocer al detalle este increíble negociado burocrático que fue cocinado en menos de 30 días por todas las bancadas del Senado, exceptuando la Lista 99 y el F.I. de L. Pero ello no ha sido obstáculo para que recibieran —quizás con la misma melancolía displicente— por lo menos tres puestos a llenar por parientes o amigos designados por el mismo legislador, más una suma de 1.000 pesos mensuales, que el senador cobra personalmente y que puede destinar, o no al pago de viáticos para sus secretarios particulares.

NO llegan a quince personas, posiblemente, dentro del Poder Legislativo, las que conocen los detalles del asunto. Por delegación tácita —y cómoda— los sectores dejaron en manos de los miembros de las Comisiones intervinientes, el pacto —primera tregua política realmente efectiva entre el oficialismo y la oposición, que el país conoce— y los detalles más o menos vergonzantes. Quienes podrían dar amplia información a la opinión pública (poseen diarios, radios y otras tribunas) pero es improbable que satisfagan la curiosidad de un país escandalizado, son todas figuras de primer plano. Unos idearon la gran maniobra y le dieron forma; otros, con reticencias iniciales, se plegaron después a la empresa; otros, renunciando a potestades que podrían haber denunciado, ya que no impedido, el episodio vergonzoso, se hicieron cómplices de arreglos ya cocinados y aceptaron su cuota especialmente aumentada; otros, en fin, dieron ejecución a los nombramientos y proporcionaron respetables bases jurídicas a la desvergüenza.

Por la Comisión de Presupuesto del Senado actuaron su Presidente José Pedro Bruno (Eje), Luis Tróccoli (Lista 15), Bautista López Toledo (Unión Colorada y Batillista), Adolfo Tejera (UBD) y Francisco Rodríguez Camusso (UBD). Por la Comisión Administradora, el Presidente de la Asamblea General, el senador Martín R. Echegoyen (Eje), los senadores Carlos Fischer (Lista 15) y Dardo Ortiz (UBD), y los diputados Manuel Flores Mora (Lista 15) y Milton Rosa (Eje). Aparte de todos ellos, algún jefe de sector, como Luis Batlle Berres, y algún jerarca administrativo, como el Secretario del Senado Luis Abdala, supieron de los detalles y del nomenclador de designaciones. El resto de los legisladores, aparentemente, sintió el griterío de las deliberaciones tras las puertas clausuradas de las Salas de Comisiones, olió el humo del asado, pero no se enteró del asunto en toda su magnitud, hasta que la mesa estuvo servida y las cuotas fijadas. Y después, había que poseer una gran fuerza de voluntad para no ceder a la tentación. Todo el Senado es responsable del escándalo (inclusive de las designaciones de la Comisión Administrativa, como se verá más adelante). Pero —con la excepción del señor Abdala, simple funcionario que debe guardar reserva obligado por su cargo y cumplir órdenes de la Presidencia— los nombrados más arriba son los que la opinión pública debe identificar como transgresores directos de normas éticas, en un grado que la administración del Poder Legislativo no había conocido hasta el presente. "La doncella había sido violada muchas veces —me dijo esta semana, con una frase algo libre, el diputado Zelmar Michelini— pero nadie se había atrevido todavía a sostener la juridicidad del hecho. En su Mensaje al Poder Ejecutivo comunicando las designaciones, el doctor Echegoyen se animó a hacerlo".

* Los menos

administran más

Cada Cámara, como lo indica la Constitución, puede darse su propio Presupuesto y, simplemente, avisarlo al Poder Ejecutivo para que éste lo incluya en los Presupuestos anuales de la nación. Esos nombramientos también son de absoluta competencia autónoma

de cada Cámara y, por supuesto, goza del mismo privilegio la fijación de las asignaciones personales del legislador.

Ambas Cámaras poseen su Comisión de Presupuesto, y aunque las bancadas de cada hemisiciclo ejercen criterios emanados de una dirección política común a un Partido, ha sido tradicional que haya diferencias en cuanto a normas administrativas. La Cámara de Representantes, por ejemplo, practica una mayor rigurosidad en cuanto a ingresos y tratamiento presupuestal. Se accede a sus planillas burocráticas por el último puesto del escalafón y mediante prueba de suficiencia, los ascensos son por antigüedad y, desde el sonado episodio en que el Presidente de la Cámara, Rodríguez Correa, destruyó ardorosamente, el nombramiento de un hijo de su correligionario Lisandro Cersósimo, el nepotismo es infrecuente y prácticamente ha desaparecido en los últimos presupuestos.

Esa autonomía consuetudinaria entre las labores presupuestales internas de ambas Cámaras, y también la exigüidad del número de senadores y su mayor veteranía política —que comporta inevitablemente una mayor tolerancia hacia las corruptelas de nuestro sistema y por supuesto una mayor responsabilidad por ellas— ha otorgado al Senado, por encima de la fraseología polémica y los arrebatos injuriosos destinados al Diario de Sesiones y al consumo del electorado, el carácter de un Club exclusivo para la élite política, donde, paralelamente a la labor legislativa, existen prebendas y privilegios no para repartir entre las 99 ban-

cas heterogéneas de Representantes, sino entre unos pocos senadores comprensivos, dulcificados por la experiencia y el escepticismo y poseídos en alto grado de un admirable espíritu de cuerpo.

Y por último está la Comisión Administrativa del Palacio, compuesta en forma mixta por ambas Cámaras y presidida por el Presidente de la Asamblea General, que administra los servicios comunes a ambas Cámaras y propios del edificio: Biblioteca, locomoción, conservación, útiles, limpieza, etc.

Por un reglamento del que nadie recuerda la paternidad exacta pero que tampoco nadie ha impugnado, el Senado posee otro extraordinario privilegio: elaborar por medio de su Comisión el Presupuesto de la Comisión Administrativa, que se limita a sugerir anteproyectos o —como pasó en este caso— aceptar mediante ventajas para sus integrantes, las planillas de los servicios que son de su exclusiva competencia ya aderezadas por el Senado. Así, el Presupuesto de la Comisión Administrativa es, en realidad, elaborado por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores. Ya se verá de qué manera, además de utilizar a su favor una cuota de los cargos de la Comisión Administrativa, el senador Tróccoli y sus colegas mejoraron su botín por esta doble tarea.

* Al principio, pudores

Los presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa fueron aprobados por la Cámara de Senadores el 7 de febrero ppdo. Pero las conversaciones para llevar a Sala un pastel del que no se podía tocar ni una migaja, so pena de quedar ante el personal como un enemigo de justas mejoras (una especie de velada coacción ampliamente difundida en pasillos muchos días antes), comenzaron a principios de enero bajo los pinos de Punta del Este o en el Pabellón Oficial del Estadio Centenario, durante algún encuentro de fútbol internacional.

En esta historia retrospectiva, es difícil reconstruir el proceso que llevó a los resultados conocidos. Los protagonistas son inabundantes: los encuentros previos fueron privados; los argumentos, aunque sospechables, no constan en ninguna acta. Pero de una compulsa de fuentes confiables —en su mayor parte, procedentes de las mismas bancadas intervinientes— de la paciente lectura de versiones taquigráficas y de algunas respuestas no meditadas que dieron legisladores al ser preguntados sobre el asunto, se puede extraer una versión razonable. Al-

gún error se puede deslizar en los datos (por ejemplo, si los periodistas tuviéramos acceso a las listas de nombramientos en la Comisión Administrativa no se hubiera dicho que fue designada la esposa del senador Tejera, cuando en realidad lo fue su sobrino Leonel Moreira y, posiblemente, una hija del senador), pero en lo substancial, lo que sigue es tal como ocurrieron las cosas.

La mayor parte de los informantes coincide en señalar al senador quincuista Luis Tróccoli como el alma máter de la empresa. Tróccoli actuó, paralelamente a la concreción del pacto político de reparto y la puja por las cuotas alícuotas, como personero de la Comisión —no de su sector— ante los colegas renuentes. Fue, además y mediante ese contacto personal, el miembro de la Comisión que primero se enteraba de si los demás senadores aceptaban o no el disfrute de los cargos atribuidos y, por lo menos en dos casos según la versión de los propios legisladores renunciantes a ese "derecho", el aprovechador de las vacantes. Y el esquema de distribución de cargos, creación de puestos, ascensos y otras mejoras debe atribuirse a un triunvirato dentro de la Comisión: Tróccoli, Bruno y Tejera. Así, el mismo Eje, que después rompería el frente nacionalista en la Cámara de Representantes perdiendo la Presidencia para los Blancos, en medio de denuestos apocalípticos, decía que su senador Bruno se entendió con el senador Tejera —de la "tradicional UBD"— en relación a una mesa bien servida y más sustanciosa que la Mesa de la Cámara. Así, al mismo tiempo que la Lista 15 tróccolaba contra los neo-fascistas del Eje que defendían a Besio Viña, el señor Tróccoli dejaba que panagueros de Camalones, pertenecientes a las huestes de Besio, descendieran en paracaídas sobre canchales del Senado.

No es menos importante anotar un detalle evidenciado crudamente en esta primera etapa y documentado después en los nombramientos: este "arreglo" precursor de la Comisión de Presupuesto, actuó en un principio —según todo lo evidencia— en un claro intento de obtener ventajas personales. Y más tarde, cuando los jefes de sector aprobaban la maniobra o eran convencidos mediante mejoras de su cuota, fue la Comisión en pleno la que manejó el Presupuesto en este orden: a) ventajas para los miembros de la Comisión; b) ventajas para las figuras decisivas, como el Presidente Echegoyen; c) recién entonces, ventajas para los sectores del Senado. Como nunca

LOS QUE NO SE HICIERON COMPLICES

Ni la Lista 99, ni el F.I. de L., aceptaron la cuota que Tróccoli les ofreció en el Presupuesto del Senado y la Comisión Administrativa. Zelmar Michelini, líder de la 99, y el senador Enrique Rodríguez, del F.I. de L., explicaron así la posición de sus sectores.

Michelini: "Posición antigua"

—¿Cuál ha sido la actitud de la Lista 99 en el problema?

—Nuestro sector comunicó oficialmente que no aceptaba los cargos que se le atribuyeran, sea los que corresponden individualmente a los legisladores como los del sector.

—Se ha dicho que la Lista 99, simplemente no llenaría los cargos, pero que los retendría, a los efectos de efectuar las designaciones cuando pasara el primer estupor de la opinión pública.

—Eso es una calumnia, y sin fundamento. ¿Qué quiere decir "retener cargos"? O los cargos se llenan o no se llenan. En este último caso, como es lógico, el supuesto derecho del sector queda sin efecto, y esos cargos pasarán a otras manos.

—Su sector votó afirmativamente el Presupuesto, en el Senado.

—Sí, pero nuestro compañero Antúnez Giménez dejó constancia, en la votación, en los siguientes términos: "Nuestro sector quiere dejar constancia de que ha votado estas planillas presupuestales con el ánimo de no perturbar la sanción de este proyecto en cuya elaboración no ha participado. Pero adelantamos que oportunamente presentaremos un proyecto de estatuto con el deseo de establecer un régimen de ascenso cuyo conocimiento y cumplimiento sea la mejor garantía para todos." Cuando nos enteramos de lo que venía en el proyecto aprobado, rechazamos los cargos. Y si todos hubieran hecho lo mismo...

—¿Y su posición personal, como legislador?

—Ya en 1960, como miembro de la Comisión Admi-

nistrativa del Palacio, dejé constancia en actas, de mi oposición a las diferencias que se encontraban entre el proyecto aprobado por esa Comisión y el que nos devolvía la Comisión del Senado, con muchas irregularidades. Me pronuncié allí, además, contra la creación de cargos. Sigo en esa tesitura, y, como se ha hecho público, efectuaré una exposición en la Cámara de Representantes para denunciar y condenar los procedimientos presupuestales del Senado.

Rodríguez: "El proyecto no lo votó nuestra bancada"

—¿Qué posición adoptó el F.I. de L. en la sesión del 7 de febrero?

—Preferí retirarme de Sala, para no complicarme en la aprobación de una serie de irregularidades elaboradas en la Comisión.

—¿Le fueron ofrecidos cargos?

—El senador Tróccoli me señaló que nuestro Partido podía disponer de tres puestos, pero los rechacé, señalando que era una resolución oficial del sector.

—¿Tuvo conocimiento previo de lo que estaba preparándose?

—El F.I. de L. no tiene representación en la Comisión de Presupuesto. Pero, además, estas tratativas fueron siempre secretas y conducidas entre las mayorías blancas y coloradas. Recién después de la aprobación del proyecto, surgieron las listas de designaciones.

—¿Fueron repartidas a los senadores?

—No. Se trata de documentos manejados por la Presidencia de la Cámara únicamente. Con cierta dificultad, algunos hemos podido obtener la posibilidad de examinar ejemplares de las listas, procedentes de la Secretaría.

—¿Piensa el F.I. de L. cuestionar públicamente este asunto?

—Nos atenderemos al curso de los acontecimientos.

PARA NUESTROS HIJOS

recuerdan que haya pasado viejos funcionarios del Palacio o veteranos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto tomó el planillado como bien propia, y superó todas las marcas, inclusive algunas muy considerables establecidas en la época de don Alberto Guani, en materia de nepotismo.

Una vez cocinado el esquema general de trabajo por los senadores Tróccoli, Tejera y Bruno, la idea de tomar al Presupuesto del Senado y de la Comisión Administrativa como botín político, fue llevada a Comisión. El trago era demasiado fuerte; en principio, los senadores Rodríguez Camusso y Dardo Ortiz, de la UBD, restantes miembros, pusieron reparos y se opusieron a ciertas demasías. El entusiasmo de Tróccoli por el asunto era tan avasallante, que Rodríguez Camusso y Ortiz consideraron conveniente poner a Luis Batlle Berres en antecedentes de la enormidad que estaba gestándose. "Esto no va", fue el veredicto de Batlle, igualmente asombrado por la entidad de los propósitos de su correligionario y colega.

Pero el infatigable senador Tróccoli tenía otros ases en la manga. La cuota personal de Luis Batlle Berres debía ser de 3 puestos, más un cuarto puesto atribuido al sector y que, naturalmente, sería administrado por el mismo líder. A ellos se agregaba un quinto puesto otorgado por la Comisión en atención a la relevancia de Batlle. Pero aún así, con 5 puestos en la mano, don Luis decía que no. Entonces Tróccoli, previa consulta con su bancada, puso sobre la mesa una oferta demasiado tentadora. Cada senador quincista renunciaría a un puesto de su cuota, destinándolo a la de Batlle Berres. El líder pasaba, así, de 5 a 12 cargos. Y su resistencia fue vencida. El secreto estaba en una situación que Tróccoli conocía perfectamente: se aproxima la época en que Luis Batlle Berres debe comenzar la confección de listas electorales y en consecuencia verse abrumado por los peticionantes. Los puestos en el Senado, más seguros que una aleatoria banca, le permitieron dejar contentos y abdicando de sus ambiciones parlamentarias, a amigos políticos como Washington Collazo y Bernardo Pereira, que automáticamente pasaron de seguros peticionantes de diputaciones a bien rentados funcionarios del Poder Legislativo.

Decía Jardiel Poncela, en alguna de sus novelas: "Fulano se acercó a Mengano y le quitó delicadamente el sostén. ¿Y sin el sostén, qué iba a hacer Mengano? Cayó". ¿Qué iban a hacer los bien intencionados pero solitarios Rodríguez Camusso y Ortiz, cuando el mismo Batlle Berres entraba en el juego? ¿A quién recurrir, en sus propias filas, cuando Echegoyen era el autor de la exégesis jurídica de la maniobra, Faedo y Guadalupe callaban otorgando y el Secretario del Consejo Beltrán era uno de los más benedicidos por el plan del triunvirato? Simplemente, privados de sostén, cayeron como la heroína de Jardiel Poncela. Desde ese momento, la Comisión de Presupuesto funcionó como un solo hombre.

Por supuesto, los miembros de la Comisión Administrativa ya estaban enterados del pacto y lo aprobaban. La unanimidad entre los responsables era total, y no la desmenten ni las actas secretas de Comisión, ni la versión tanjerífica de la sesión del Senado del 7 de febrero, en que se aprobaron sobre tablas las planillas.

Fuero allí, por supuesto, alguna constancia que a la luz de los entretalmos del episodio, arroja luz sobre la personalidad de sus autores. Con sus doce cargos en el bolsillo, dijo el señor Batlle Berres, luego de haberse votado todo sin chistar:

SEÑOR BATLLE BERRES: "Estando, señor Presidente, que el estado de todos los Presupuestos es siempre muy difícil. Desafortunadamente no hay una ley en la Administración Pública, en ese sentido. Pero estoy seguro que la Comisión que ha estudiado este asunto debe haber procedido con justicia. (Aplausos). Yo no he estudiado este asunto (sic); pero lo he aprobado porque creo que se ha debido tener en cuenta las necesidades y se debe haber sido justo, sin que de los inevitables errores humanos."

Y el senador Venancio Flores, de la Democracia Cristiana, pareció recordar alguno de los Diez Mandamientos, y señaló que "este proyecto me merece algunas reservas", pero inmediatamente pareció recordar más intensamente los tres cargos que le habían tocado, y salió presuroso.

SEÑOR FLORES: ¿Me permita, señor Presidente, para una aclaración? Por supuesto que el fundamento del señor senador Batlle Berres me podría hacer incurrir en el agravio injustificado a la Comisión que estudió este asunto, de decirle veladamente que ha actuado con injusticia. No es ese mi propósito. Y así lo consigno.

* ¿Valen lo que cuestan?

Aproximadamente para el 5 de febrero, el planillado estaba listo. La cuota del doctor Echegoyen era la más alta; la seguía la de Luis Batlle Berres y la de los miembros de la Comisión de Presupuesto. Después venían los senadores, cada uno con 3 puestos, y los sectores con 1 puesto por bancada. A Flores Mora y Milton Roca se les había otorgado 5 puestos por cabeza, lo que los colocaba en lugar privilegiado entre los diputados, que no llevaban ninguno. Y, como medio de vencer algunas resistencias, el triunvirato había añadido un pequeño truco para que los senadores renunciantes a su cuota de cargos tuvieran por lo menos una actitud de prescindencia y no crearan situaciones enojosas en la delicada sesión de aprobación de las planillas: una partida de 1.000 pesos era otorgada a cada miembro del Senado, para viáticos de su secretariado particular. En Representantes el régimen permite sólo la existencia de un Secretario de Bancada, que cobra \$ 3.500 mensuales por planillas. Aquí el Secretario no cobra; lo hace el Senador, que puede optar por remunerar a sus colaboradores o guardarse el dinero. Debe decirse, por supuesto, que prácticamente en todos los casos los senadores han destinado esa partida para sus Secretarios, en general afiliados políticos de labor honoraria. Especialmente en las bancadas minoritarias donde el trabajo parlamentario es más pesado en razón de la exiguidad numérica.

Las brillantes ideas que Tróccoli, Tejera y otros comenzaron a desarrollar timidamente este verano, bajo los pinos de Punta del Este o los focos nocturnos del Estadio Centenario costarán al país, aproximadamente, unos 22 millones de pesos en cálculos conservadores. Posiblemente, nunca tan pocos costaron tanto. Las cifras primarias de los presupuestos aprobados arrojan estos datos, sólo en sueldos:

SENADO

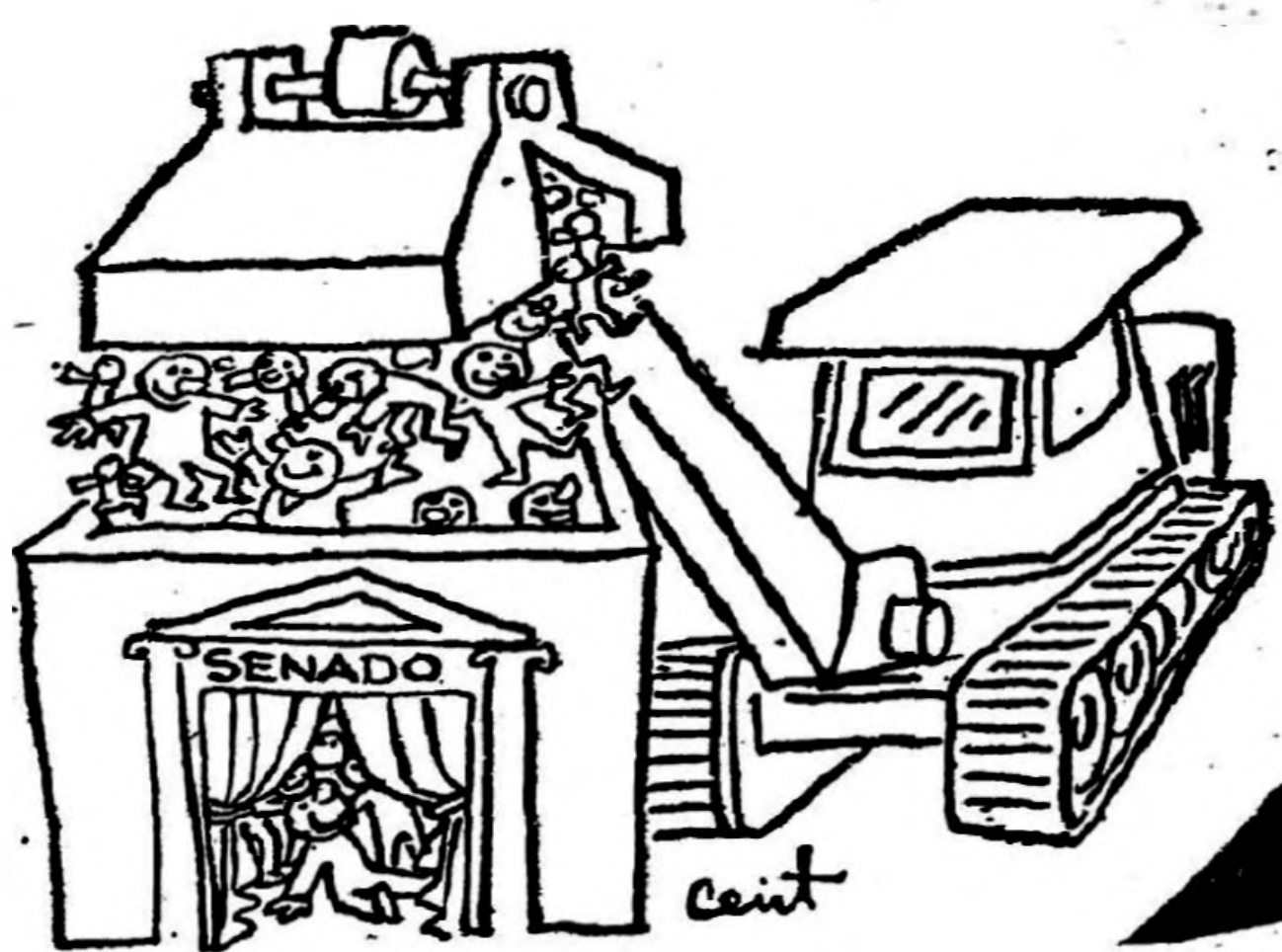
Cargos anteriores	197
Cargos actuales	282
Creaciones	85
Porcentaje de aumento	43,25 %
Sueldos anteriores (mens.)	661.616,00
Sueldos actuales (mens.)	1.200.096,38
Sueldos anteriores (anual)	7.939.396,56
Sueldos actuales (anual)	14.401.156,00
Porcentaje de aumento	81,38 %

En la Comisión Administrativa, también manejada por el triunvirato con la equiescencia de sus miembros, las cifras son más elevadas:

COMISION ADMINISTRATIVA

Cargos anteriores	366
Cargos actuales	498
Creaciones	132
Porcentaje de aumento	36 %
Sueldos anteriores (mens.)	959.790,00
Sueldos actuales (mens.)	1.898.300,00
Sueldos anteriores (anual)	11.517.480,00
Sueldos actuales (anual)	22.779.600,00
Porcentaje de aumento	97,78 %

Según el planillado, los sueldos más altos aprobados se elevan a 6.500 pesos nominales y, en general, la mayoría de los parientes consanguíneos y políticos, y de los postulantes de club ingresados por la ventana, cubren democráticas mesadas de 2.000 a 3.000 pesos. Pero en muchos casos, esas remuneraciones pueden aumentar sustancialmente debido a una desconocida disposición que rige para el personal del Senado: la prima por antigüedad (\$ 45 por año) se aplica no sólo al período de desempeño del cargo en el Senado o en otra repartición pública, sino a los años trabajados en cualquier tarea remunerada privada o pública. Algunos felices y maduros señores habituales del Comité partidario, ingresados como ordenanzas después de 25 años de labores menos cómodas, reciben así sueldos de modestos 1.800 pesos, pero acrecidos desde el primer minuto en otros 1.125 pesos. A todo esto debe agregarse, por supuesto, las sumas legales por asignaciones fami-



liares y hogar constituido. Tanto la prima por antigüedad como estos beneficios sociales no figuran en las cifras proporcionadas en los cuadros anteriores.

Las partidas de 1.000 pesos por cabeza para los secretarios privados de los senadores, forman un rubro de 372.000 pesos anuales. Y pese a las salvedades ya expresadas en los casos de los partidos minoritarios, no puede menos que apuntarse la seria desviación que, como precedente, significa ese criterio. Por ahora el monto es pequeño y casi justificable en su finalidad. Pero lo que más abunda en el Senado es la especie de los juriscónsultos, y de esta situación a fundamentar paulatinos aumentos y añadidos a un sistema de tal irregularidad, no hay demasiadas legislaturas. El régimen parlamentario cubano, de Batista inclusive hacia atrás, poseía exactamente la misma disposición: cada legislador tenía derecho a varios enteros de lotería por sorteo, y a una gruesa suma mensual, que llegaba a 20.000 dólares en algunos casos, en sueldos públicos, que el interesado cobraba personalmente o distribuía a sus amigos y parientes. La diferencia, como decía Shaw en su célebre diálogo con una encofetada aristócrata que rechazaba la unión con un vagabundo pero no con un duque, está en la cifra.

* El botín de los inventores

Si se pregunta a cinco senadores, los cinco darán una versión diferente de lo que, en realidad, tocó en el reparto a cada uno de los miembros de la Cámara Alta. Muchos, además, confiesan una honesta y verdadera ignorancia sobre lo que llevaron los triunviros o los integrantes de las Comisiones en la parada. Compulsando algunas de las secretas copias fotostáticas del Secretario Abdala, los diversos mensajes de Echegoyen al Ejecutivo con los nombramientos y las manifestaciones parciales de legisladores entrevistados se ha podido llegar a estas conclusiones. Ellas fueron refrendadas esta semana por las afirmaciones de un diputado y un senador que, consultados, dieron fe de la veracidad de las mismas. Posiblemente, lleve meses elaborar las listas con nombre y apellido de los nombramientos. Los efectuados en el ámbito de la Comisión Administrativa, por ejemplo, siguen inaccesibles, tanto en las oficinas del Poder Legislativo como en las del Poder Ejecutivo. Allí están los puestos más codiciados y cómodos, y las parentelas defienden celosamente la información. Pero el ingenioso sistema inventado por Tróccoli, Bruno, Tejera, Rodríguez Camusso y Ortiz, puede divulgarse. Junto a la Ley de Lemas debe ser, sin duda, uno de los más científicos procedimientos para repartirse la Hacienda Pública y su mayor mérito consiste, sin duda, en la justa apreciación de jerarquías y dere-

chos, que ha tapado la boca a todo protestador.

Entre la Comisión Administrativa y el Senado, había 217 puestos para repartir. Los triunviros precursotes y sus dos colegas de Comisión, decidieron repartírselos en este orden decreciente:

- Un cargo por sector.
- Tres cargos por senador.
- Cinco cargos por integrar la Comisión Administrativa.
- Cuatro cargos por integrar la Comisión de Presupuesto del Senado cuando trataba el presupuesto de la Comisión Administrativa.
- Cuatro cargos por integrar la Comisión de Presupuesto del Senado cuando trataba el presupuesto del Senado.
- Presumiblemente ocho cargos por ser Presidente de la Asamblea General.

Seguramente, el lector habrá quedado confuso al leer los parágrafos d) y e), dudando de su cordura. Tranquílcese, ha entendido bien. Los miembros de la Comisión de Presupuesto del Senado, que usurpan reglamentariamente las funciones de la Comisión Administrativa, consideraron que su doble trabajo merecía no remuneración a tiempo y medio (como los denostados obreros de la estiba o los frigoríficos por tareas insalubres), sino doble jornal. Por sí y ante sí, desdoblaron su Comisión en dos, pese a que siempre eran los mismos y sesionaban tratando los dos problemas al mismo tiempo. Como la Comisión del párrafo d), se adjudicaron cuatro cargos. Y otros cuatros como la Comisión del párrafo e).

Los ejemplos aclaran esta alta especulación matemática. El señor Tróccoli, por ejemplo, recibe:

- 3 cargos por senador.
- 4 cargos por ser miembro de la Comisión "A".
- 4 cargos por ser miembro de la Comisión "B".

11 cargos.

El señor Fischer recibe:

- 3 cargos por senador.
- 5 cargos por ser miembro de la Comisión Administrativa.

8 cargos.

El doctor Echegoyen recibe:

- 3 cargos por senador.
- 5 cargos por ser miembro de la Comisión Administrativa.
- 8 cargos, presumiblemente, por ser Presidente de la Asamblea Gral.
- 1 cargo, presumiblemente, para designar como jefe de sector.

17 cargos.

De todos modos, es presumible que estas adjudicaciones, en el caso de los

(Pasa a pág. 24)

REGLAS DE CALCULO
TECNIGRAFOS — COMPASES — ESCALIMETROS
Marca "NESTLER"

NOGUERA y Cía.

Colonia 1111
Tel. 9-55-62

18 de Julio 2107
Tel. 4 51 10

Para nosotros y para...

(Viene de Pág. 13)

ideólogos principales de la maniobra se quedan cortas. En efecto; según el sistema distributivo, la Comisión de Presupuesto del Senado llevó (teniendo en cuenta ciertos cortes y aumentos que sería ocioso enumerar aquí) 40 cargos; el Senado obtuvo 93; los sectores, 8; la Comisión Administrativa, 25. Son en total, 166 puestos, y el botín se componía de 217. Observadores enterados señalan que la diferencia de 51 puestos pasó a integrar las cuotas del Presidente de la Asamblea General, de los miembros de la Comisión de Presupuesto y de ciertos dirigentes ajenos al Parlamento.

En todo este panorama, brilla sin embargo una lucécita: el señor Tróccoli y sus asociados decidieron que, en lo posible, debían evitarse gastos innecesarios. De ese modo, aparte de los ascensos y aumentos el nuevo presupuesto del Senado tuvo una sola modificación que evidencia la seriedad con que estos sacrificados patriotas encoraron la consigna de contención de gastos: fue suprimida una partida de 10.000, destinada al tradicional Premio Cámara de Senadores en el Salón Nacional de Bellas Artes.

★ El colofón jurídico

A los triunviros de la Comisión cabe el honor de haber sido los padres de la criatura; a los impenitentes miembros de la Comisión Administrativa, la virtud de haber aceptado el padronazgo; pero la tarea de fundar sobre bases jurídicas esta dilapidación de dineros públicos y este apoderamiento de cargos y posiciones en beneficio personal, correspondió al doctor Martín R. Echegoyen.

El 7 de febrero, la Cámara de Senadores, con un máximo de 25 senadores presentes, aprobó sobre tablas ambos presupuestos. Hasta el 19 de este mes Echegoyen, Tróccoli, Tejera Bruno y los demás, estuvieron confeccionando las listas de designaciones. Y el día 20, la Presidencia del Senado, con la firma del doctor Echegoyen y del Secretario Abdala, enviaba al Poder Ejecutivo un legajo de 9 páginas dactilografiadas, conteniendo el Mensaje que daba cuenta de los nombramientos. Las cuatro primeras carillas están destinadas a la fundamentación de los procedimientos de la Comisión, en materia de saltos de categoría, nombramientos directos y otros atropellos. Las restantes, contienen la nómina de designaciones, que son solamente ascensos para cargos superiores. Los nombramientos directos y la nómina de paracaidistas ajenos al servicio, irán en mensajes complementarios enviados en los días siguientes, hasta marzo inclusive.

Sostiene allí el doctor Echegoyen que desde el momento que el artículo 59 de la Constitución "no incluye al personal de las dependencias del Poder Legislativo entre los sometidos al Estatuto del Funcionario", corresponde aplicar el criterio que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (en este caso como se aprecia, una autoridad imparcial), fijó en resolución del 19 de febrero de 1964, estableciendo que el jerarca "resuelva la situación que ese vacío le plantea, a la luz del criterio que estime más adecuado a los preceptos referidos, pues no cabe interrumpir o perjudicar la regularidad de sus servicios a la espera de que tales reglas sean establecidas por el órgano pertinente". Como es natural, esa imperiosa regularidad de los servicios nodia resentirse gravemente si la señorita Graziela Azzini, hija del conocido Ministro de Hacienda homónimo o el hijo del senador Branson —que ingresa con 23 años como jefe a una repartición donde hay empleados cuya antigüedad en el cargo supera la edad del imprescindible jovencito— no eran nombrados de inmediato.

El doctor Echegoyen, citándose a sí mismo como Presidente y asesor jurídico de la Comisión, hace notar que dijo ese 19 de febrero que ante el inquietante vacío aludido, "ha de tenerse presente para ello, la naturaleza esencialmente política de la función legislativa" y otras cosas similares. "todo lo cual asigna a muchos de sus funcionarios carácter de "particular confianza".

Más aún, para los que aún duden. "De las propias consideraciones precedentes, fluye que no es ajena a los mismos funcionarios, cierta calidad asimilable a las garantías de "orden político", que quiere asegurar el art. 59 inciso d) de la Carta". Es decir, que

venimos a concluir, dicho sea en grandes líneas, que el acomodo es preceptivo en nuestra Constitución, lo cual no deja de tener su fundamento.

"La única diferencia entre mi concepto y el del doctor Echegoyen —me dijo hace unos días un legislador y jurista al que consulté sobre el texto del Mensaje— es que él llama "discrecionalidad" a lo que yo llamo "arbitrariedad".

Con esta aclaración, puede entenderse mejor la parte sustancial del Mensaje, donde el doctor Echegoyen lanza su audaz tesis que justifica a los triunviros y demás beneficiarios: "5º. De los fundamentos expuestos, resulta que, al proveer los cargos de las dependencias de dicho Poder ha de tenerse presente el principio tutelar del ascenso, como garantía de los funcionarios; pero también, y en la medida que corresponda, según lo previsto en el artículo 107 de la Constitución, la distribución correspondiente en las promociones. — y el ingreso por nombramiento directo, en cuanto lo requieran la corrección y eficacia del servicio. Tal criterio no importa habilitar al jerarca para proceder arbitrariamente, sino justamente, para que se cumplan los motivos que tuvo en vista el constituyente al establecer el ascenso; como al fijar la excepción correspondiente a dicho Poder, y al facultar privativamente a las Cámaras para reglamentar la materia, "contemplando las reglas de garantía previstas en los artículos 58 a 66, en lo que corresponda". Ha de realizarse pues la apreciación racional de las circunstancias, o sea el ejercicio de la discrecionalidad en función exclusiva de la finalidad del servicio". Y entonces, concluye el Presidente de la Asamblea General, cuya cuota de cargos es una de las pocas nebulosas de este asunto, "a la luz de ese criterio deberá examinarse en cada caso, si es procedente la promoción; si ha de ser sistemática o grado y forma en que deberá cumplirse, o si ha de ontarse por el ingreso de candidatos fuera del personal".

En una Escuela de Periodismo extranjera me enseñaron una vez que toda nota periodística debía contener un párrafo final que resumiera su intención o su asunto.

Pero esta vez, ¿qué mejor colofón que la fundamentación constitucional y jurídica de las andanzas presupuestivas de los Tróccoli y los Tejera, a cargo de una figura política por tantos conceptos respetables? El prólogo del doctor Echegoyen a su Mensaje y las tropelías politiqueras de todos los demás, muestran mejor que todo resumen el doloroso rostro de un país escarnecido por sus clases dirigentes, sin abandonar por un momento el formalismo y la hipocresía que sella todo un proceso histórico entrado ya en la etapa del saqueo. Esa etapa, ya lo han enseñado otros países, es también la etapa que cierra un ciclo y abre otro, el que todos esperamos luchando por su advenimiento.

Obesidad

(Viene de Pág. 18)

rrasco está en una proporción 3 veces menor (siempre nos referimos a % en exceso) con respecto a dichos barrios.

- 4) llama la atención que en cambio Pocitos sigue inmediatamente a Belvedere y prácticamente igual al mismo, lo que no concuerda aparentemente con su menor ingestión calórica.
- 5) el Centro es el barrio que ostenta menor ingestión proteínica, pudiéndose afirmar que solo come prácticamente calculado.
- 6) No hay ninguna localidad estudiada que presente ingestiones de proteínas por debajo de los niveles óptimos que teóricamente corresponden.
- 7) esta ingestión efectiva de proteínas, es corroborada por los análisis clínicos correspondientes, en la sangre, donde los niveles plasmáticos de proteínas nos dan los siguientes resultados (Nutrition Survey):
 - a) "valores que indican una adecuada nutrición de acuerdo a los valores standard de comparación"
 - b) "que dichos valores son superiores en el interior, con respecto a los hallados en la Capital".

Estos datos corroborarían lo expuesto mas arriba, n lo relacionado a los datos hallados en consumo de proteínas para el medio rural.

Acao Popular

(Viene de Pág. 19)

contrar explícito en Teilhard. Entonces, si para nosotros, cristianos, el término final de la evolución es la Parusia de Cristo, y para nuestros compañeros no cristianos es el hombre totalmente humanizado, no hay contradicción entre nosotros y ellos, puesto que el hombre estará totalmente humanizado en el momento en que se encuentre con Cristo. Y el hombre sólo se encuentra con Cristo en el momento en que llega al término de su humanización. La Parusia es la tierra humanizada, no está colocada en un punto distinto de la tierra.

—¿Hay sacerdotes en la AP?

—Sí, pero no participan como tales sino como militantes políticos, o en medios sindicales... Los hay también que aceptan nuestra ideología pero no militan, son simples simpatizantes.

—¿Hay protestantes?

—Sí, principalmente en Río y Santa Catarina.

—¿Cómo encaran ustedes la inmediata actividad política?

—Bueno, no somos un partido político en el sentido electoral del término. Militamos en distintos partidos, sobre todo en el socialista pero también en el demócrata cristiano y en el trabalhista. Ahora se está hablando de una posible reunión de todas las izquierdas en un solo partido; si eso se logra, posiblemente todos los militantes AP estarán

a ese partido. Por mi parte no creo indicado para la izquierda concurrir a las elecciones; significaría aceptar la solución electoral, y esa solución no es posible. La vía electoral, para nosotros, es un instrumento entre otros, no el más importante, que es el trabajo de masas, la organización de masas, los sindicatos. Nuestra lucha fundamental es contra el imperialismo americano. Para ello sólo hay una lucha consecuente, la del proletariado. Combatir el imperialismo es combatir el capitalismo, incluso en el plano interno. Nosotros no creamos a la lucha de clases; es un hecho histórico. Negarse a participar en ella es, de hecho, participar del lado de la burguesía. Nosotros tenemos una posición integral, una base ideológica, pero esto no nos impide que actuemos conjuntamente con otras fuerzas de izquierda, por ejemplo en la UNE, en la confederación de trabajadores agrícolas, en los sindicatos... Fuera de las divergencias hay muchos puntos comunes; en ellos, contra el adversario común, tenemos que trabajar todos juntos.

—Y en el campo internacional?

—Nos consideramos integrados en la corriente socialista mundial. Tenemos una posición crítica frente a las experiencias ya realizadas, pero en la confrontación con el capitalismo no hablamos de terrorismo sino que tenemos la posición del bloque socialista.



este verano
escape al calor con

SKIPPY

Tinch

el auténtico calzado americano plástico
pruébese estas cómodas SANDALIAS
y disfrútelas con su BOLSO PLAYERO
frescas higiénicas lavables



son fantásticas... son plásticas.

SKIPPY

protegidas por el proceso



Fab. y Venta: SKIPPY URUGUAYA S.A. Angel Floro Costa 1561-63 Tel. 28970